

Reembolso de Primas por el plazo no transcurrido

Lo hacemos simple
para **crecer seguros**





ASEGURADO

Solicite el reembolso de la prima por los días no transcurridos, a través de los siguientes medios de comunicación:



MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- www.crecerseguros.pe
- 417-7400
- gestionalcliente@crecerseguros.pe



DOCUMENTOS REQUERIDOS

Adjunte los documentos de cancelación del crédito para el reembolso de la prima por el plazo no transcurrido.



COMPAÑÍA DE SEGUROS

Nos comunicaremos con usted para informarle sobre la resolución de su requerimiento en un plazo no mayor a 30 días calendario.



MEDIOS DE PAGO

- Los medios de pago son los siguientes:
- Abono en cuenta en la Institución Financiera.*
 - Pago en efectivo en Banco Financiero (emisión de orden de pago).

*En Banco Financiero sin costo. Otros Entidades el asegurado asumirá el ITF correspondiente.



Documentos requeridos

1. DNI
2. Nombres y Apellidos completos
3. Estado de Cuenta donde figura la cancelación del crédito o Carta emitida por la Entidad Financiera que sustente la cancelación del crédito
4. N° de cuenta BFP
5. N° de Cuenta interbancaria (CCI) de la Entidad Financiera